

ACTA N° 106

---En la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 17:00 horas diecisiete horas del día 27 de octubre del año 2021, se reunieron los CC. Presidente Municipal Sustituto M.C. Juan Francisco Fierro Gaxiola, Angelina Valenzuela Benites Síndica Procuradora y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE CARÁCTER PRIVADA**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso B) y 57 Inciso E) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente.-----

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----

2.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA SEPARACIÓN DEFINITIVA AL CARGO DE SÍNDICA PROCURADORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, SINALOA, A LA C. ANGELINA VALENZUELA BENITES, A PARTIR DEL DÍA SÁBADO 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021.-----

3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA FRACCIONES DE TERRENO CONSIDERADAS COMO DEMASÍAS Y OTRAS FRACCIONES DE TERRENO QUE POR SUS DIMENSIONES NO SON DE UTILIDAD DEL PUNTO DE VISTA DE EQUIPAMIENTO URBANO.-----

4.- SOLICITUDES DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES LIC. IVÁN ROBERTO GÁLVEZ MEZA, REFERENTES A CESIONES DE DERECHOS DE LICENCIAS DE LOCALES DE MERCADOS MUNICIPALES EN LA FORMA SIGUIENTE: LOCALES NÚMERO 41 Y 43 DEL SAN FRANCISCO DE ESTA CIUDAD PARA QUE PASEN A NOMBRE DE FABIOLA BARRIOS HERNÁNDEZ; LOCALES NÚMERO 35 Y 36 PARA QUE PASEN A NOMBRE DE VÍTOR MANUEL MEZA GONZÁLEZ Y 135 PARA QUE PASE A NOMBRE DE FRANCISCO ANDRÉS QUIÑONEZ GARCÍA; TODOS DEL MERCADO INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD Y LOCAL NÚMERO P-

05 PARA QUE PASE A NOMBRE DE ESMERALDA ANAHÍ VALENZUELA PAYAN Y LOCAL NÚMERO D-09 PARA QUE PASE A NOMBRE DE LUZ ALEJANDRA RUBIO HERNÁNDEZ, AMBOS DEL MERCADO ZONA 030 DE ESTA CIUDAD; PARA SER TURNADAS PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS.-----

5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE OFICIO NÚMERO DGDSH-00629-2021 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2021 SIGNADO POR EL LIC. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS CASTRO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE CABILDO LA SUBSCRIPCIÓN PARA APROBAR LA RATIFICACIÓN DEL USO DEL RECURSO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, CONFORME A LAS ACCIONES QUE SE SEÑALAN EN EL MANUAL DE OPERACIÓN DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN DE DESARROLLO SOCIAL (MIDS), EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), LOS CUALES SEÑALAN QUE LOS GOBIERNOS LOCALES PODRÁN DESTINAR UNA PARTE PROPORCIONAL EQUIVALENTE AL 3% DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL FAIS EN SUS DOS COMPONENTES FISE Y FISMDF.-----

6.- OFICIO NO. DI/UCMA/1323/2021 SIGNADO POR LA DIRECTORA DE INGRESOS L.C. DULCE PAOLA CASTRO TAPIA, RELATIVO A REFORMAR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 25 B) APARTADO DIRECCIÓN DE INGRESOS Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES IV, V Y VI DE DICHO ARTÍCULO, ESTO DEBIDO A QUE SON DEPARTAMENTOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN ACTIVOS Y EN LA ÚLTIMA REFORMA SE OMITIÓ SU INCLUSIÓN; PARA SER TURNADO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.-----

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

Integrantes de este Cabildo, por instrucciones del Presidente Municipal Sustituto M.C. Juan Francisco Fierro Gaxiola, se somete a su consideración la inclusión de un punto más en el Orden del Día, que de ser aprobado quedaría redactado de la siguiente manera y con el numeral 7.

7.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO Y PENSIÓN POR RETIRO ANTICIPADO, A PERSONAL ADSCRITO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.-----

---PRIMERO.---LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Mtro. José Moisés Cadena Orozco, procede a pasar lista de asistencia encontrándose presentes Juan Francisco Fierro Gaxiola Presidente Municipal Sustituto, Angelina Valenzuela Benites Síndica Procuradora y los siguientes Regidores: **HÉCTOR VICENTE LÓPEZ FUENTES, ARIANA SULAE CASTRO BOJÓRQUEZ, RAYMUNDO SIMONS CAZAREZ, MARÍA DEL SOCORRO CALDERÓN GUILLEN, ROSA MARÍA RAMOS SOLÓRZANO, GENESIS PAOLA PINEDA VALDEZ, RAÚL COTA MURILLO, ROSA MARÍA LÓPEZ RAMÍREZ, ALFONSO PINTO GALICIA Y FERNANDO ARCE GAXIOLA.**

---En el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Mtro. José Moisés Cadena Orozco expresa, que los Regidores Ramón López Félix y Gerardo Amado Álvarez, le informaron por escrito que por motivos personales no les iba a ser posible asistir a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que previamente fueron convocados y solicitan que se les justifique su ausencia.

---La Secretaría del Ayuntamiento deja constancia que queda justificada la ausencia de los Regidores Ramón López Félix y Gerardo Amado Álvarez.

---En el uso de la palabra el Presidente Municipal Sustituto Juan Francisco Fierro Gaxiola manifiesta, que con motivo de contarse con el Quórum legal, me permito declarar formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y como consecuencia son válidos los Acuerdos que de esta Sesión emanen.

---Inmediatamente después el Secretario del Ayuntamiento Mtro. José Moisés Cadena Orozco por instrucciones del Presidente Municipal Sustituto, procede a poner a consideración el Orden del Día al Honorable Cabildo al que previamente se le dio lectura, aprobándose el mismo por unanimidad de votos (12 a favor).

---SEGUNDO.---SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA SEPARACIÓN DEFINITIVA AL CARGO DE SÍNDICA PROCURADORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, SINALOA, A LA C. ANGELINA VALENZUELA BENITES, A PARTIR DEL DÍA SÁBADO 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Mtro. José Moisés Cadena Orozco expresando, que la C. Lic. Angelina Valenzuela Benites mediante oficio número 362/2021 de fecha 25 de octubre del año en curso, comunica al Secretario del Ayuntamiento Lic. José Moisés Cadena Orozco, que con fundamento legal en los Artículos 125 Fracción IV de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, con relación al numeral 27 Fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, se permite solicitar Sesión Extraordinaria de Cabildo, para efecto que se le dé trámite a la solicitud de separación definitiva del cargo que viene exhibiendo a la presente, ya que la solicitud es con efectos a partir del día 30 de octubre del 2021.

---A continuación hace uso de la palabra la Síndica Procuradora Angelina Valenzuela Benites manifestando, el tema de la solicitud de la separación del cargo es porque no puedo ser juez y parte, entonces me estoy separando el día sábado porque no podría tomar protesta ni cambiar de silla en ese momento, entonces es para que no haya un tema en la ley y haya una laguna, entonces para no caer y ser cuidadosos como siempre de los temas legales, pues nos estamos separando el día 30, el sábado 30 del cargo, les agradezco mucho.

---Enseguida y sometido que fue a votación el presente punto del Orden del Día, el mismo se aprobó por unanimidad de votos (12 a favor) y en los términos anteriormente descritos.

---TERCERO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA FRACCIONES DE TERRENO CONSIDERADAS COMO DEMASÍAS Y OTRAS FRACCIONES DE TERRENO QUE POR SUS DIMENSIONES NO SON DE UTILIDAD DEL PUNTO DE VISTA DE EQUIPAMIENTO URBANO.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Alfonso Pinto Galicia expresando, que se permite dar lectura a un Dictamen formulado por la Comisión Hacienda, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

--- Visto; para resolver respecto a autorización para enajenar a título de compraventa fracciones de terreno consideradas como demasías y

otras fracciones de terreno que por sus dimensiones no son de utilidad del punto de vista de equipamiento urbano.-----

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.

3.- Que el Artículo 15 Primer Párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, señala que los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos, obligarse, ejecutar obras, establecer y explotar servicios públicos de naturaleza municipal, realizar y ejercitar todos los actos y todas las acciones previstas por la Ley.

4.- Que en el Departamento de Bienes Inmuebles de esta Administración Municipal, se han recepcionado solicitudes de ciudadanos que tienen en posesión fracciones de terrenos considerados como demasías y otros que desean adquirir a título de compraventa fracciones de terreno que por sus dimensiones no son de utilidad del punto de vista de equipamiento, las cuales esta Comisión ha tenido a la vista y que son las siguientes:

a).- Solicitud de la c. Ramona Félix Moreno, para que se le venda una fracción de terreno considerada como demasía con una superficie de 55.80 metros cuadrados ubicada atrás de su domicilio, por el Callejón Juan Escutia numero 1465 oriente, entre Matacahui y Águila Azteca de la Colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad.

b).- Solicitud del c. Francisco Daniel Atrip Sánchez, para que se le regularice una fracción de terreno considerada como demasía, con superficie de 44.89 metros cuadrados, ubicada por la calle Privada Louisiana del Fraccionamiento Residencial del Valle de esta Ciudad.

c).- Solicitud de la C. María Rita Rivera López, para que se le venda una fracción de terreno considerada como demasía, con superficie de 36.00 metros cuadrados, que colinda con su propiedad ubicada por

Juan de la Barrera esquina con Doroteo Arango, Colonia Jiquilpan II de esta Ciudad.

d).- Solicitud del C. José de Jesús Bojórquez López, para que se le venda una fracción de terreno considerada como demasía, con superficie de 40.45 metros cuadrados, que colinda con su propiedad ubicada por Boulevard Justicia Social número 1887 Poniente del Fraccionamiento Jardines del Bosque de esta Ciudad.

e).- Solicitud de la C. Carmen Guadalupe Hernández Gámez, para que se le venda una fracción de terreno considerada como demasía, con superficie de 36 metros cuadrados, que colinda con su propiedad ubicada por Calle Ceiba 858 por el Andador Tercer del Cedro de la Colonia Fovissste II de esta Ciudad.

f).- Solicitud del C. Yobani Martínez Ramírez, para que se le venda una fracción de terreno con superficie de 411.23 metros cuadrados, que es colindante con su propiedad ubicada por Calle Santa María esquina con Canal Compuertas del Fraccionamiento Valle de la Rosa de esta Ciudad.

g).- Solicitud del C. Jesús Antonio Dávila Peraza, para que se le venda una fracción de terreno con superficie de 187.28 metros cuadrados, que es colindante con su propiedad ubicada en esta Ciudad.

5.- Que en razón a lo anterior, conjuntamente con el expresado Servidor Público, se procedió al análisis de las solicitudes y expedientes respectivos, constatando que cuentan con el soporte correspondiente para su validación y procedencia, tales como deslindes y avalúos, además de que representan ingresos para las arcas municipales, y

CONSIDERANDOS

1. Que esta Comisión de Hacienda es competente para conocer y resolver el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110 y 123 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 28, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; relativos de la Ley Sobre Inmuebles del Estado y Municipios; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que esta Comisión de Hacienda legalmente constituida, habiendo valorado todos y cada uno de los asuntos antes descritos y tomando en consideración su procedencia, emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Ahome, Sinaloa para que a través de sus representantes legalmente investidos, enajenen a título de compraventa fracciones de terreno consideradas como demasías y otras fracciones de terreno que por sus dimensiones no son de utilidad del punto de vista de equipamiento urbano, en la forma que a continuación se detalla:

SOLICITANTE: RAMONA FÉLIX MORENO

Al Norte: 10.14 Mts. y colinda con Callejón Álvaro Obregón

Al Sur: 10.20 Mts. y colinda con Lote 4

Al Ote.: 5.54 Mts. y colinda con calle Lote 3

Al Pte.: 5.44 Mts. y colinda con Lote 5

SUPERFICIE TOTAL: 55.80 MTS2.

VALOR POR METRO CUADRADO: \$ 800.00

VALOR DE OPERACIÓN: \$ 44, 640.00

SOLICITANTE: FRANCISCO DANIEL ATRIP SÁNCHEZ,

Al Norte: 7.30 Mts. y colinda con privada sin nombre

Al Sur: 7.30 Mts. y colinda con Lote 31

Al Ote.: 5.00 Mts. y colinda con propiedad privada

Al Pte.: 7.30 Mts. y colinda con prolongación Lousiana.

SUPERFICIE TOTAL: 44.89 MTS2.

VALOR POR METRO CUADRADO: \$ 1,100.00

VALOR DE OPERACIÓN: \$ 49,379.00

SOLICITANTE: MARÍA RITA RIVERA LÓPEZ

Al Norte: 2.20 Mts. y colinda con Callejón Juan de la Barrera

Al Sur: 2.05 Mts. y colinda con Lote sin registro

Al Ote.: 16.95 Mts. y colinda con Lote 2

Al Pte.: 16.95 Mts. y colinda con Calle Doroteo Arango

SUPERFICIE TOTAL: 36.00 MTS2.

VALOR POR METRO CUADRADO: \$ 1,005.00

VALOR DE OPERACIÓN: \$ 36,180.00

SOLICITANTE: JOSÉ DE JESÚS BOJÓRQUEZ LÓPEZ

Al Norte: 0.00 Mts. y colinda con Blvd. Justicia Social

Al Sur: 3.55 Mts. y colinda con Resto de posible demasía

Al Ote.: 16.72 Mts. y colinda con Lote 104

Al Pte.: 17.34 Mts. y colinda con Calle Ciprés

SUPERFICIE TOTAL: 40.45 MTS2.

VALOR POR METRO CUADRADO: \$ 850.00

VALOR DE OPERACIÓN: \$ 34,382.50

SOLICITANTE: JESÚS ANTONIO DÁVILA PERAZA

Al Norte: 7.90 Mts. y colinda con Fraccionamiento Las Quintas

Al Sur: 6.88 Mts. y colinda con Boulevard José María Pedro Anaya

Al Este.: 25.35 Mts. y colinda con propiedad Fraccionamiento Las Huertas

Al Oeste.: 25.39 Mts. y colinda con Calle Justo Sierra

SUPERFICIE TOTAL: 187.28 MTS2.

VALOR POR METRO CUADRADO: \$ 1,738.17

VALOR DE OPERACIÓN: \$ 325,524.50

SOLICITANTE: CARMEN GUADALUPE HERNÁNDEZ GÁMEZ
Al Norte: 2.00 Mts. y colinda con posible demasía
Al Sur: 2.00 Mts. y colinda con tercer Andador del Cedro
Al Ote.: 18.00 Mts. y colinda con Lote 01
Al Pte.: 18.00 Mts. y colinda con Calle Ceiba
SUPERFICIE TOTAL: 36.00 MTS2.
VALOR POR METRO CUADRADO: \$ 850.00
VALOR DE OPERACIÓN: \$ 30,600.00

SOLICITANTE: YOBANI MARTÍNEZ RAMÍREZ
Al Norte: 25.00 Mts. y colinda con Calle Santa María
Al Sur: 25.00 Mts. y colinda con Lote baldío
Al Ote.: 17.91 Mts. y colinda con propiedad de Yobani Martínez Ramírez
Al Pte.: 17.91 Mts. y colinda con derecho de vía de canal Taxtes
SUPERFICIE TOTAL: 447.75 MTS2.
VALOR POR METRO CUADRADO: \$ 250.00
VALOR DE OPERACIÓN: \$ 112,000.00
Ing. Primitivo Reyes Berrelleza
Especialidad inmuebles ICES 300-140/01

SEGUNDO. Aprobado por Cabildo este Dictamen, tórnese el Acuerdo correspondiente al Departamento de Bienes Inmuebles, para los trámites conducentes.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda.

---Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad de votos (12 a favor) y en los términos transcritos con anterioridad.

---CUARTO.---SOLICITUDES DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES LIC. IVÁN ROBERTO GÁLVEZ MEZA, REFERENTES A CESIONES DE DERECHOS DE LICENCIAS DE LOCALES DE MERCADOS MUNICIPALES EN LA FORMA SIGUIENTE: LOCALES NÚMERO 41 Y 43 DEL SAN FRANCISCO DE ESTA CIUDAD PARA QUE PASEN A NOMBRE DE FABIOLA BARRIOS HERNÁNDEZ; LOCALES NÚMERO 35 Y 36 PARA QUE PASEN A NOMBRE DE VÍCTOR MANUEL MEZA GONZÁLEZ Y 135 PARA QUE PASE A NOMBRE DE FRANCISCO ANDRÉS QUIÑONEZ GARCÍA; TODOS DEL MERCADO INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD Y LOCAL NÚMERO P-05 PARA QUE PASE A NOMBRE DE ESMERALDA ANAHÍ VALENZUELA PAYAN Y LOCAL NÚMERO D-09 PARA QUE PASE A NOMBRE DE LUZ ALEJANDRA RUBIO HERNÁNDEZ, AMBOS DEL MERCADO ZONA 030 DE ESTA CIUDAD; PARA SER TURNADAS PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día,

en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Mtro. José Moisés Cadena Orozco expresa, que el Director de Servicios Públicos Municipales Lic. Iván Roberto Gálvez Meza, remite solicitudes referentes a cesiones de derechos de licencias de locales de mercados municipales en la forma siguiente: locales número 41 y 43 del San Francisco de esta Ciudad para que pasen a nombre de Fabiola Barrios Hernández; locales número 35 y 36 para que pasen a nombre de Vitor Manuel Meza González y 135 para que pase a nombre de Francisco Andrés Quiñonez García; todos del Mercado Independencia de esta Ciudad y local número P-05 para que pase a nombre de Esmeralda Anahí Valenzuela Payan y local número D-09 para que pase a nombre de Luz Alejandra Rubio Hernández, ambos del Mercado Zona 030 de esta Ciudad.

---A continuación se aprobó por unanimidad de votos (12 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos.

---QUINTO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE OFICIO NÚMERO DGDSH-00629-2021 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2021 SIGNADO POR EL LIC. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS CASTRO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE CABILDO LA SUBSCRIPCIÓN PARA APROBAR LA RATIFICACIÓN DEL USO DEL RECURSO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, CONFORME A LAS ACCIONES QUE SE SEÑALAN EN EL MANUAL DE OPERACIÓN DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN DE DESARROLLO SOCIAL (MIDS), EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), LOS CUALES SEÑALAN QUE LOS GOBIERNOS LOCALES PODRÁN DESTINAR UNA PARTE PROPORCIONAL EQUIVALENTE AL 3% DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL FAIS EN SUS DOS COMPONENTES FISE Y FISMDF.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Mtro. José Moisés Cadena Orozco manifestando, que mediante oficio número DGDSH-00629-2021 de fecha 25 de octubre del 2021, el Lic. José Antonio Contreras Castro Director General de Desarrollo Social y Humano, informa al Secretario del Ayuntamiento Maestro José Moisés Cadena Orozco que con fecha 18 de octubre del 2021, se llevó a cabo la tercera Sesión del Subcomité de Desarrollo Social del Municipio de Ahome, donde se menciona en el punto número 5 del Orden del Día, el recurso disponible para los meses de noviembre y diciembre en la clasificación de gastos indirectos, la

cantidad a ejercer en la subcontratación de servicios con terceros, de \$432,000.00; por lo que es necesario la ratificación de Cabildo debido a que los meses antes mencionados exceden el periodo constitucional de la presente administración, el cual concluye el 31 de octubre. Por lo anteriormente expuesto solicita incluir en el Orden del Día de la Sesión de Cabildo la subscripción para aprobar la ratificación del uso del recurso para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el manual de operación de la matriz de inversión de desarrollo social (MIDS), en concordancia con los lineamientos del fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS), los cuales señalan que los gobiernos locales podrán destinar una parte proporcional equivalente al 3% de los recursos asignados al FAIS en sus dos componentes FISE y FISMDF.

---Enseguida y sometido que fue a votación el presente punto del Orden del Día, el mismo se aprobó por unanimidad de votos (12 a favor) y en los términos transcritos con anterioridad.

---SEXTO.---OFICIO NO. DI/UCMA/1323/2021 SIGNADO POR LA DIRECTORA DE INGRESOS L.C. DULCE PAOLA CASTRO TAPIA, RELATIVO A REFORMAR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 25 B) APARTADO DIRECCIÓN DE INGRESOS Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES IV, V Y VI DE DICHO ARTÍCULO, ESTO DEBIDO A QUE SON DEPARTAMENTOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN ACTIVOS Y EN LA ÚLTIMA REFORMA SE OMITIÓ SU INCLUSIÓN; PARA SER TURNADO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. José Moisés Cadena Orozco expresando, que la Directora de Ingresos L.C. Dulce Paola Castro Tapia, remite oficio no. DI/UCMA/1323/2021, relativo a reformar la Fracción I del Artículo 25 B) Apartado Dirección de Ingresos y se adicionan las Fracciones IV, V y VI de dicho Artículo, esto debido a que son departamentos que actualmente se encuentran activos y en la última reforma se omitió su inclusión.

---A continuación se aprobó por unanimidad de votos (12 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.

---SÉPTIMO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO Y PENSIÓN POR

RETIRO ANTICIPADO, A PERSONAL ADSCRITO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Mtro. José Moisés Cadena Orozco expresando, que se permite dar lectura a un Dictamen formulado por la Comisión Gobernación, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

---Visto; para resolver respecto al otorgamiento del beneficio de jubilación por años de servicio y pensión por retiro anticipado, a personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.-----

RESULTANDOS

- 1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.
- 2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.
- 3.- Que se expusieron ante esta Comisión de Gobernación los dictámenes con carácter procedente elaborados por el Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos Lic. Jonathan Gutiérrez Palomares, correspondientes a los CC. Héctor Miguel Arenivas Ruiz, Carlos Humberto Burboa Orduño, Héctor Javier López Tostado y Efrén Castro Valenzuela, todos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en los términos establecidos en la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa.
- 4.- Que esta Comisión de Gobernación previa reunión de trabajo y derivado del análisis de los expedientes respectivos resolvió de manera procedente y,

CONSIDERANDOS

- 1.- Que esta Comisión de Gobernación es legalmente competente para emitir el presente Dictamen, de conformidad con los Artículos

115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110, 111 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; relativos de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, 1, 2, 3, 27, 27 Bis, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome; relativos del Reglamento Interior de la Policía Preventiva y Tránsito del Municipio de Ahome; 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2.- Que del análisis realizado por esta Comisión de Gobernación, se concluye que es legamente procedente, otorgar los beneficios solicitados con anterioridad.

3.- Que en mérito de lo expuesto y fundado, esta Comisión formalmente constituida valoró procedente la emisión del presente dictamen en los términos siguientes:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se resuelve como procedente otorgar el beneficio de jubilación por años de servicio y grado inmediato superior a los CC. Héctor Miguel Arenivas Ruiz, Carlos Humberto Burboa Orduño y Héctor Javier López Tostado, todos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.-----

SEGUNDO.- Se resuelve como procedente otorgar el beneficio de pensión por retiro anticipado al C. Efrén Castro Valenzuela, adscrito adscritos a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.-

TERCERO.- Se resuelve como no procedente otorgar el grado inmediato superior al C. Efrén Castro Valenzuela, adscrito adscritos a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.-----

CUARTO.- Aprobado por Cabildo este Dictamen, tórnese el Acuerdo correspondiente al Director de Asuntos Jurídicos y Jefe del Departamento de Recursos Humanos para los trámites conducentes.-

Así lo resolvió la Comisión de Gobernación del Cabildo.

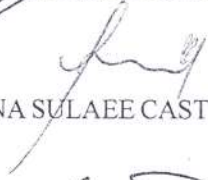
---A continuación y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación, el mismo se aprobó por unanimidad de votos (12 a favor) y en los términos anteriormente descritos.

---OCTAVO.---**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**- No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo siendo las 17:35 diecisiete horas con treinta

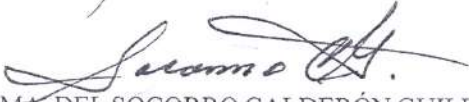
y cinco minutos del día de la fecha firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----CONSTE.-----

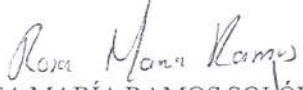

 JUAN FRANCISCO FIERRO GAXIOLA
 PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO


 HÉCTOR V. LÓPEZ FUENTES


 ARIANA SULAAE CASTRO BOJÓRQUEZ


 RAYMUNDO SIMONS CAZAREZ

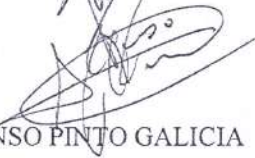

 MA. DEL SOCORRO CALDERÓN GUILLEN


 ROSA MARÍA RAMOS SOLÓRZANO


 GENESIS PAOLA PINEDA VALDEZ


 RAÚL COTA MURILLO


 ROSA MARÍA LÓPEZ RAMÍREZ

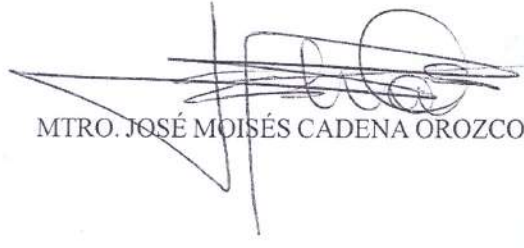

 ALFONSO PINTO GALICIA


 FERNANDO ARCE GAXIOLA


 SINDICA PROCURADORA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ANGELINA VALENZUELA BENITES


 MTRO. JOSÉ MOISÉS CADENA OROZCO